

CARRERA POPULAR EL CARACOL NAVIDEÑO

22 de diciembre de 2024

REGLAMENTO

Artículo 1. La prueba tendrá lugar el domingo día 22 de diciembre a partir de las 11 horas desde la plaza mayor de Benavente, Zamora.

Horario salida prueba absoluta: 11:00 horas

Horario inicio pruebas categorías inferiores 12:00 horas

- La prueba absoluta se disputará sobre un recorrido de 5,800 KMS:

Salida neutralizada desde la Plaza Mayor hasta la salida en Ctra la Estación (a la altura del Rte California), se realizará tres vueltas rodeando el Jardín Botánico de El Prado de Las Pavas por las siguientes calles: Carretera de la Estación, calle de las piscinas, camino fuente mineral y Ctra. de Mombuey y en la última vuelta se subirá por la calle de los Carros, plaza Juan Carlos I, calle Dr. García Muñoz, Plaza Santa María, calle la Rúa, pasaje Las Guindas para acabar en la Plaza Mayor.

- Carreras infantiles circuito el siguiente circuito:

Salida en Plaza Mayor, calle de Cartagena, calle Herreros, Plaza Santa María, Plaza la Madera, Plaza Santa María, calle la Rúa, pasaje las Guindas y Plaza Mayor.

Artículo 2. Categorías:

Prebenjamines (sub8): Nacidos/as entre 2.017 y 2020 (no competitiva)-

Benjamines (sub10): Nacidos/as entre 2.015 y 2.016

Alevín (sub12): Nacidos/as entre 2.013 y 2.014

Infantil (sub14): Nacidos/as entre 2.011 y 2.012

Cadete (sub16): Nacidos/as entre 2.009 y 2.010

Prueba absoluta

Juvenil: Nacidos/as entre 2006 y 2008

Senior: Nacidos/as entre 1988 y 2005

Master A: Nacidos/as entre 1971 y 1987

Master B: Nacidos/as entre 1970 y 1900

Artículo 3. Las inscripciones tendrán un coste de 5€ para todas las categorías que irán destinados a los damnificados por la Dana. Dichas inscripciones deberán realizarse en la web www.benaventeatletismo.com hasta el día 20 de diciembre a las 23:59 horas. El día de la prueba se podrá apuntarse hasta media hora antes del inicio de las pruebas.

1. La retirada de los dorsales y el pago solidario de los 5€ se realizará el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes de la salida de la prueba en la zona habilitada.

El corredor deberá llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta sin recortar ni doblar de tal forma que el número sea visible. La llegada a meta sin el dorsal, o con el dorsal doblado, supondrá la descalificación del corredor.

2. PREMIOS (NO ACUMULATIVOS):

Habrá Trofeo para la 1ª y el 1º de la Carrera

Trofeos para los tres primeras/os clasificadas/os de cada categoría,

Las clasificaciones de la prueba serán publicadas en la web: www.benaventeatletismo.es.

Las reclamaciones deberán ser presentadas en la secretaria de la prueba, dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación de la clasificación. Después de ese plazo y una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación.

3. Los miembros responsables de la organización de la carrera están facultados para retirar durante la disputa de la prueba de cualquier atleta que manifieste mal estado físico, no realice el recorrido completo, no lleve dorsal o tenga un comportamiento NO deportivo.

4. LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN DE ATLETAS.

5. Los participantes reconocen, bajo su responsabilidad, estar en condiciones físicas adecuadas para competir en la prueba. Asimismo, los participantes, a la recogida del dorsal y la participación en la carrera implican el conocimiento y la total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo. También dan su consentimiento a la organización de la prueba para la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas su formas (medios de comunicación, video,

foto, internet y redes sociales, carteles, etc.,...) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica por ello.

6. LA ORGANIZACIÓN DECLINA CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN LOS DAÑOS QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN CAUSAR DURANTE LA PRUEBA, CAUSARSE A SI MISMO O DERIVAR DE ELLOS A TERCEROS.
7. La prueba contará con un seguro de accidentes deportivos según Decreto 15/2016 de Bocyl de fecha 2 de junio.